

Categorías profesionales	Salario acomodación	Plus de Conven	Total mensual
Capataz	2.765,00	985,00	3.750
Mozo especializado	2.705,00	935,00	3.640
Telefonista	2.570,00	825,00	3.395
Mozo	2.520,00	780,00	3.300
Embaladora o Envasadora	2.520,00	780,00	3.300
Cosedora de sacos	2.520,00	780,00	3.300
Grupo V			
Conserje	2.675,00	910,00	3.585
Cobrador	2.520,00	1.195,00	3.715
Vigilante, Sereno, Ordenanza	2.520,00	780,00	3.300
Personal de limpieza (por hora)	—	—	20

CLAUSULA ADICIONAL

Repercusión en precios.—Todos y cada uno de los Vocales de la Comisión Deliberante de este Convenio hacen constar expresamente que el conjunto de disposiciones contenidas en su texto y por los salarios y plus de Convenio consignados en la presente tabla no repercutirán en una elevación de precios de los productos que se expenden.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se crea la Sección de Programación Industrial en el Servicio de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 857/1968, de 25 de abril, centralizó en un Servicio de Estudios con rango de Subdirección General todas las actividades de esta índole encomendadas genéricamente a la Secretaría General Técnica del Departamento.

El hecho de que dichas funciones sean desempeñadas directamente por el Jefe del Servicio, salvo las muy específicas que se encuentran atribuidas a las Secciones de Coyuntura Industrial, Estadística Industrial y Relaciones Internacionales y Documentación, hace necesario el crear una Sección que asuma con carácter general la ejecución de los análisis y estudios de naturaleza económica encomendados a la Secretaría General Técnica y que no estén expresamente atribuidos a otra unidad administrativa, así como cuantas funciones le sean expresamente delegadas por el titular del Servicio de Estudios.

Por otra parte, y a fin de tener debidamente prevista la continuidad en el ejercicio de las atribuciones encomendadas al mismo, se dispone que corresponderá al Jefe de la citada Sección su sustitución en los casos de ausencia o enfermedad.

En su virtud, en uso de la autorización conferida por la disposición segunda del Decreto 87/1968, de 18 de enero, a propuesta de la Secretaría General Técnica y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea en el Servicio de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento la Sección de Programación Industrial, a la que corresponde la realización de los análisis y estudios del desarrollo industrial a largo plazo que sean necesario promover y no estén expresamente atribuidos a otro Centro directivo o unidad administrativa del Ministerio de Industria.

Segundo.—Corresponderá al Jefe de la Sección de Programación Industrial el asistir al titular del Servicio de Estudios en el desempeño de su misión, ejercer las funciones que le sean encomendadas o delegadas por éste y sustituirle en los casos de ausencia o enfermedad.

Tercero.—La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Alvarez Hernández. Diputación Provincial. San Sebastián.—Retirado: 14 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Varona Nadal. «Tabacalera, S. A.». Valencia.—Retirado: 13 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Infantería don Luis García Gómez. «Construcciones Pavimentaciones, S. A.». Colioto (Gijón).—Retirado: 14 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Caballería don Julián Morato Cano. Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).—Fallecimiento.
- Capitán de Complemento de Artillería don Antonio Alonso Villalón. Servicio Nacional de Cereales. Salamanca.—Retirado: 13 de marzo de 1969.

- Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Martín Bueno. Almacén Regional Intendencia. Madrid.—Retirado: 3 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Artillería don Jorge Reif Otero. R. E. N. F. E. Madrid.—Retirado: 18 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Lauro Díaz Veiga. Junta de Obras del Puerto. La Coruña.—Retirado: 11 de marzo de 1969.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Servando Martín Martín. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado: 12 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Correa Macón. A03PG. Ministerio de Comercio. Murcia.—Retirado: 13 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Eliecer Cuadrado Corredera. Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Retirado: 13 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Domingo Hernández Hernández. Jefatura Provincial de Tráfico. Alicante.—Retirado: 12 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Segundo Hernández García. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.—Retirado: 15 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Gregorio Ferrer Gascón. A03PG. Ministerio de Hacienda. Huesca.—Retirado: 12 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Gutiérrez Arribas. Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Retirado: 14 de marzo de 1969.
- Teniente de Complemento de Artillería don Gregorio Aguaviva Calahorra. Diputación Provincial. Barcelona.—Retirado: 9 de marzo de 1969.

Teniente de Complemento de Artillería don José Truyols Domingo. Banco de España. Sucursal de Oviedo.—Retirado: 17 de marzo de 1969.

Teniente de Complemento de Intendencia don Manuel Salgado Ribadulla. «Fábrica de Envases Madora Amor López». La Coruña.—Retirado: 14 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Acevedo Flores. ARAPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Badajoz. Retirado: 12 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Eduardo Busto Dorador. «Empresa Pérez Arroyos». Granada.—Retirado: 12 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Gómez de la Orden. Capitanía General de la 2.ª Región. Sevilla.—Retirado: 12 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Eusebio Fuentes Puentes. Banco de España. Sucursal de Cuenca.—Retirado: 5 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Javier Zurrillo Montañó. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado: 8 de marzo de 1969.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Gregorio Pileño Mijares. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Avila.—Retirado: 12 de marzo de 1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Angel Aller Pardo. A03PG. Ministerio de Hacienda. Alicante.—Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Artillería don Daniel Santiago Ramos.—Retirado: 5 de marzo de 1969.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Antonio Sogo de San Juan.—Retirado: 7 de marzo de 1969.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Rodrigo Amora Gimeno.—Retirado: 13 de marzo de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Raimundo Maroto Sancho.—Retirado: 15 de marzo de 1969.

Teniente de Complemento de Artillería don José Gutiérrez Hernández.—Retirado: 7 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Jaime Sánchez Vioque.—Retirado: 12 de marzo de 1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Esteban Gomila Reyes.—Retirado: 5 de marzo de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Policía armado don Camilo López Fernández.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 118), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Ordenanza en el Consejo Superior de Protección de Menores (Ministerio de Justicia), Madrid, al Policía armado don Camilo López Fernández, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del actual para la provisión de Secretarías en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Pedro Albacar López. Secretaría actual: Madrid número 7. Secretaría para la que se le nombra: Barcelona número 11.

Don Valeriano Romero Llorente. Secretaría actual: León número 2. Secretaría para la que se le nombra: Madrid número 32.

Don Aurelio Chicote de Pablo. Secretaría actual: Tortosa número 1. Secretaría para la que se le nombra: Tortosa número 2.

Don José Cora Alonso. Secretaría actual: La Línea de la Concepción. Secretaría para la que se le nombra: Hospitalet número 2.

Don Cristóbal Poblaciones Román. Secretaría actual: Antequera. Secretaría para la que se nombra: Andújar.

Don José Antonio Fraile Merino. Secretaría actual: Huesca. Secretaría para la que se le nombra: Madrid número 29.

Don Aurelio García Mori. Secretaría actual: Melilla. Secretaría para la que se le nombra: Guecho.

Don Manuel Alonso Díaz. Secretaría actual: Cartagena número 2. Secretaría para la que se le nombra: San Sebastián número 2.

Y excluir del presente concurso a don Dionisio Alés González por encontrarse en situación de excedencia voluntaria, y a don Miguel Rodríguez Cantero, por no ser Secretario de Juzgado Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de enero de 1969 sobre relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado del Ministerio de Comercio.

Advertidos diversos errores en las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especiales de Técnicos y Ayudantes Comerciales del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Relación de funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, cerrada al 31 de diciembre de 1968

Donde dice: «21 Bollar y Layda, Santos Bernardo 23 jul 1902 22 ago 1994 34 — 10 EV — A0100010», debe decir: «21 Bollar y Layda, Santos Bernardo 23 jul 1902 23 ago 1934 34 — 10 CO Deleg. Rogna VZ-Bilbao A0100019».

Donde dice: «81 Villar Sarraillet, Humberto», debe decir: «81 Villar Sarraillet, Huberto».

Donde dice: «85 Iranzo Comas, Alvaro 7 ago 1923», debe decir: «85 Iranzo Comas, Alvaro 7 ago 1919».

Donde dice: «111 Rodríguez Mata Salcedo, Angel 10 ago 1926», debe decir: «111 Rodríguez-Mata Salcedo, Angel 16 ago 1925».

Donde dice: «142 Avila González-Fierro, Gonzalo 2 oct 1939», debe decir: «142 Avila González-Fierro, Gonzalo 2 oct 1936».

Donde dice: «161 Velasco Rami, José Luis», debe decir: «161 Velasco Rami, Luis de».

Relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, cerrada al 31 de diciembre de 1968

Donde dice: «1 Pino Salgado, Julia 19 dic 1907», debe decir: «1 Pino Salgado, Julia 19 dic 1906».